



RESOLUCIÓN Nro.042 DE 2021
(23 de diciembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA– ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta 047 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se analizó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 002 del 13 de enero de 2021 se adopta el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que por los siguientes procesos suscritos se supera el presupuesto inicial de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA: Otrosí modificatorio No. 01 al Contrato de prestación de servicios ECD2021012 con la Escuela contra la drogadicción de Antioquia, cuyo objeto “Prestar servicios como operador logístico, para la organización y ejecución de eventos y demás actividades operativas, administrativas, desarrolladas en el marco del objeto misional y de las funciones legales de la Escuela Contra La Drogadicción De Antioquia” por valor de \$ 25.000.000; Adición No. 02 y prórroga No.01 al Contrato 019-2021 con el El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, cuyo objeto es “Operación logística para la realización de eventos, actividades de carácter académico para cliente interno y externo y actividades de relacionamiento con los distintos públicos del Instituto para el desarrollo de Antioquia -IDEA” por valor de \$ 52.500.000; Modificación No. 03 Al Contrato No. 4600011811 de 2021 con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE Contrato interadministrativo para la ejecución del proyecto de soluciones de marketing de campo para el canal moderno de la FLA” por valor de \$ 733.980.272 y Prórroga 1 y Adición 2 al Contrato Interadministrativo 0066 de 2021 con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, cuyo objeto es “Contrato de mandato sin representación para la administración de los recursos establecidos para el desarrollo de los programas de capacitación, bienestar social, plan de incentivos, seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA por valor de \$127.430.000.

Que mediante acta de reunión número 44 del 23 de diciembre de 2021 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL “CODFIS” recomienda la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2021060133107 del 23 de diciembre de 2021 se aprobó modificación presupuestal de las empresas industriales y comerciales del estado del orden Departamental.

Que, por las consideraciones explicadas anteriormente, la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA requiere realizar adición a los recursos ordinarios de funcionamiento.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2021, conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre De Rubro	Presupuesto De Ingresos Inicial	Adición	Total Presupuesto Ingresos
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$ 51.879.099.096	\$ 938.910.272	\$ 52.818.009.368

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Nombre De Rubro	Presupuesto De Gastos	Adición	Total Presupuesto Gastos
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 49.034.478.504	\$ 938.910.272	\$ 49.973.388.776

ARTICULO SEGUNDO: el presente acto rige a partir de los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Carolina Vallejo	Veronica Palacio	Braulio Morales
Cargo	Gestora financiera	Directora Administrativa y Financiera	Director Jurídico
Firma			